



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Diligencia para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios dependientes de la gerencia de atención sanitaria y en la intranet del INGESA, resolución de Relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria publicada con fecha 20 de mayo de 2021 para cubrir, mediante nombramiento provisional, una plaza de Facultativo Especialista de Área en CARDIOLOGÍA.

Ceuta, a NV SET, 2021

GESTIÓN SANITARIA

CEUTA CEUTA CEUTALIZADA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Fdo.: Mª José Gil Almenara.





Gerencia de Atención Especializada Ceuta

D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria de 20 de mayo de 2021 para cubrir una plaza de F.E.A. CARDIOLOGÍA mediante nombramiento provisional

## RESUELVE:

Hacer pública:

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nombre y Apellidos

D.N.I.

- D. Francisco Manuel García Lanzas

\*\*\*3474\*\*

## <u>RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS</u>

No constan

## Miembros de la Comisión de Selección:

- PRESIDENTE: Dr. Mohamedi Abdelkader Maanan. Director Médico.
- Dr. José María Miralles Ibarra
- Dr. José David García Muñiz

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

En Ceuta, a

euta, al 07 SEI.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo Carlos Ramírez Rodrigo

Atención Especializada

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N 51003 CEUTA

TEL.: 856 907 262 FAX: 856 907 256